

## COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DEL CEP - CSAEGRO

El Comité de la Contraloría Social (CCS) del CEP, podrá estar integrado por mujer(es) y hombre(s) beneficiarios en cada tipo de beca. De igual forma, la información obtenida en las encuestas aplicadas se vinculará al Comité registrado.

Las y los estudiantes que vayan a desempeñarse en el CCS, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

\*Ser estudiante regular y estar inscrito en el semestre correspondiente.

\*Conocer el Programa de Becas del CSAEGRO o, en su caso, recibir capacitación sobre dicho programa.

\*Previo a la aplicación del informe de Contraloría Social, haber recibido capacitación sobre el objetivo y los beneficios de la Contraloría Social y los instrumentos de recolección de información.

\*Ser beneficiarios o beneficiarias del Programa. El Comité, deberá velar que el ejercicio de los recursos públicos para el programa de Becas sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en los lineamientos de operación del Programa y, en su caso, en la normatividad aplicable. Además, deberá:

\*Registrar en los informes los resultados de las actividades de Contraloría Social realizadas, así como dar seguimiento a los mismos.

\*Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del Programa de Becas, recabar la información de las mismas y, en su caso, presentarlas de manera simultánea, junto con la información recopilada a la Instancia Ejecutora (Dirección del CEP) y a la coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la Secretaría de la Función Pública, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar.

\*Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penas relacionadas y llevar a cabo el procedimiento anterior.

El comité de Contraloría Social deberá rendir un informe final al término de cada ejercicio fiscal y registrarlo en el tiempo y la forma que determine la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles, en el cual plasmará los resultados de las actividades que realizaron.

El nombramiento para una o un integrante del CCS, no podrá durar más allá del cierre del año fiscal (31 de diciembre).

## QUEJAS Y DENUNCIAS

Las irregularidades, quejas y denuncias, serán permanentemente recibidas y atendidas por la Dirección del CEP (Instancia Ejecutora), y será ella misma la gestora de la solventación correspondiente.

Coordinación de Vinculación con  
Organizaciones Sociales y Civiles

Tel. (55) 2000 - 3000 ext. 3185

[contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx/](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx)

### CSAEGRO

Av. Vicente Guerrero No. 81, Col. Centro, Iguala de la Independencia, Guerrero, CP. 40000. Tel 733 3324328

[contacto@csaegro.gob.mx](mailto:contacto@csaegro.gob.mx)

<https://csaegro.agricultura.gob.mx/contact>

### OIC SADER

Av. Guillermo Pérez Valenzuela #127, edificio A, piso 1, Col. del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, CD México. Tel. (55) 387 11000 / 21900

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>

Plataforma de Ciudadanos Alertadores  
Internos y Externos de la Corrupción  
de la SFP

<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



CSAEGRO



**CONTRALORÍA  
SOCIAL**



## ¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Consiste en evaluar y rendir cuentas de los programas y recursos públicos invertidos, mediante la participación de instituciones académicas y de investigación.

Su importancia radica principalmente en el reconocimiento de la necesidad que tiene la participación activa de los y las estudiantes beneficiarios del programa de becas, para lo cual se establecen actividades precisas orientadas al seguimiento, supervisión y vigilancia de dicho programa de becas institucionales.

## PROGRAMA DE BECAS DEL CEP-CSAEGRO

El Centro de Estudios Profesionales (CEP) del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO), podrá otorgar a sus alumnos y alumnas los siguientes tipos de becas:

- \* Beca académica
- \* Beca alimenticia
- \* Beca de apoyo institucional
- \* Beca deportiva
- \* Beca para estancias estudiantiles
- \* Beca de formación terminal

## BECA ACADÉMICA

Es el apoyo económico que se otorga a las y los alumnos del Centro de Estudios Profesionales (CEP), de acuerdo a su desempeño académico. Para obtener derecho a esta beca se debe tener promedio mínimo de 8.0 (ocho cero), obtenido en evaluaciones ordinarias.

La duración de la beca será de diez meses distribuidos en los periodos de febrero a junio y agosto a diciembre, por la cantidad de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) mensuales cada una; el pago se realizará de manera semestral.

## BECA ALIMENTICIA

Es el apoyo económico que se otorga a partir del primero y hasta el octavo semestre, a las y los alumnos de escasos recursos económicos. La selección de beneficiarios se realiza mediante un estudio socioeconómico.

La duración de la beca será de diez meses distribuidos en los periodos de febrero a junio y agosto a diciembre, por la cantidad de \$900.00 (Novecientos pesos 00/100 M.N.) mensuales cada una; el pago se realizará de manera semestral.

## BECA DE APOYO INSTITUCIONAL

Es el apoyo económico que se otorga a las y los alumnos que participan activamente en las diferentes áreas de apoyo a la docencia (campo, postas zootécnicas, servicios generales, casa sombra, invernaderos, almacenes y vivero del CEP). Estas actividades se realizarán los días sábados, domingos y días festivos. Para tener derecho a esta beca se deberá cumplir con un mínimo de 32 horas al mes en actividades en una o varias áreas en apoyo a la docencia.

La duración de la beca será de hasta ocho meses, distribuidos en los periodos de febrero a mayo y de agosto a noviembre, por la cantidad de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) mensuales cada una. El pago se realizará de manera mensual.

## BECA DEPORTIVA

Es el apoyo económico que se otorga a las y los alumnos que participan en alguna disciplina deportiva. Para obtener derecho a esta beca deberás asistir puntualmente a las prácticas y juegos programados.

La duración de la beca será de diez meses distribuidos en los periodos de febrero a junio y agosto a diciembre, por la cantidad de \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales cada una; el pago se realizará de manera semestral.

## BECA PARA ESTANCIAS ESTUDIANTILES

Es el apoyo económico que se otorga a las y los alumnos que realizan una estancia en otras instituciones educativas de nivel superior, preferentemente con posgrados e instituciones de investigación a fines al sector agropecuario, por un tiempo mínimo de 30 días naturales, durante los periodos intersemestrales.

Para obtener esta beca deberá tener un promedio mínimo de 8.5 (ocho cinco), obtenido en evaluaciones ordinarias y dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 5 del Reglamento de Estancias Estudiantiles del CEP-CSAEGRO.

## BECA DE FORMACIÓN TERMINAL

Es el apoyo económico que se otorga a las y los alumnos de noveno semestre, con la finalidad de motivar la titulación profesional. Para conocer los requisitos y periodos en los que se puede obtener esta beca, consultar el Reglamento de Becas del CSAEGRO.

El otorgamiento de las becas institucionales del CSAEGRO, está sujeto a la disponibilidad de los recursos económicos

